

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-50	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN: 4	
		PÁGINA: 1 DE 1		
		FECHA: 07/11/2024		
ÁREA Y/O SERVICIO:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD-PAI		UNIDAD:	Plan de Intervenciones Colectivas-PSPIC
No. DE CONTRATO:	7899-2025	PERÍODO CERTIFICADO	Día	Mes
NOMBRE DEL SUPERVISOR: SANDRA MIREYA SANCHEZ			1	10
NOMBRE DEL CONTRATISTA: DERLI VANESSA NUÑEZ MEDINA		DOCUMENTO:	2025	31
			10	2025
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión como TÉCNICO 1 - AUXILIAR DE ENFERMERÍA dentro de los diferentes procesos y procedimientos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., de acuerdo a las necesidades de la institución				
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%				
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		ACTIVIDADES REALIZADAS		
1-Diligenciar registro diario de vacunación con la información de dosis aplicadas y para el caso del registro de primera infancia registrar el antecedente vacunal según necesidad.		1. Se garantizó el registro en los formatos establecidos, incluida la verificación del antecedente vacunal en la modalidad extramural.		
2-Realizar seguimiento, agendamiento a población sujeto del programa con registro en el Aplicativo PAI en el módulo de cohorte.		2. Se realizó gestión de verificación de datos de menor y/o adulto a vacunar, verificación del antecedente vacunal y respectivo seguimiento en aplicativo PAI distrital.		
3-Registrar en físico o digital, según asignación los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío de la modalidad extramural.		3. Se realiza control de temperatura de las neveras de la modalidad extramural de acuerdo con la asignación realizada por el profesional extramural.		
4- Realizar acciones del programa PAI en los puntos de viajeros.		4. Se realiza diligenciamiento diario de los kárdex de acuerdo con lo despachado por el profesional extramural, de acuerdo con la micro planeación diaria. Se realiza diligenciamiento de las hojas de registro PAI, Enquesta de Fiebre Amarilla, SIS 150 Adulto y Niño.		
5-Realizar censo de población sujeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones donde se incluya cantidad de viviendas, mapa con identificación de zonas intervenidas y semaforización de cobertura de la táctica casa a casa.		5. De acuerdo con la asignación, se realizan los recorridos programados para la búsqueda de la población objeto, se realiza diligenciamiento de formatos asignados a la táctica.		
6- Realizar sensibilización a la comunidad educativa, programar y ejecutar jornadas de vacunación en los establecimientos educativos.		6. Se realizan charlas de formación y actividades hacia la población objeto en los espacios designados. Se realiza sensibilización en la importancia del esquema de vacunación en las instituciones educativas.		
7-El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.		7. Se hace captación de la población objeto de Canalización de las Rutas de Atención Integral acorde a las necesidades requeridas.		
8- Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos del GSP-PSPIC, conforme a los lineamientos del Contrato PSPIG vigente y según las necesidades de los servicios de la Subred.		8. Se tiene disponibilidad para realizar el desarrollo de actividades de acuerdo con los lineamientos establecidos en el convenio PS-PIC.		
9- Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.		9. Se realiza diligenciamiento de los documentos entregados por el profesional extramural para las acciones diarias programadas, así como los requeridos para la aplicación de los biológicos, insumos y dispositivos médicos del PAI.		
10-El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la Subred Norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.		10. Se mantiene la disponibilidad para el cumplimiento de las actividades programadas por el convenio PS-PIC, así como los cronogramas realizados y reportados a la SRN y la SDS.		
OBSERVACIONES:				
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$) \$2.980.800 DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE				
Derli Vanessa Nuñez DERLI VANESSA NUÑEZ MEDINA CC 1019040989		Fecha: 31/10/2025 Firma de recibido supervisor:  SANDRA MIREYA SANCHEZ Coordinadora PSPIG		
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.				